

3.3.

Cuenta Financiera 2024

Para el ejercicio 2024 se espera una recuperación muy significativa del ahorro corriente que alcanza los 1.214 millones de euros, un 3,2% de los ingresos corrientes, lo que supone más de tres veces la cifra presupuestada en 2023. El mayor ahorro generado permitirá junto con el remanente de tesorería del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) financiar un esfuerzo inversor que supera en un 6,2% el de 2023 al tiempo que permite acomodar una caída de los ingresos de capital del 37,1% como consecuencia de la minoración de las transferencias del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), y reducir el déficit del ejercicio en 0,2 puntos del PIB.

El saldo no financiero es de -1.863 millones de euros, si bien, debemos recordar que la necesidad de financiación final del ejercicio debe tener en cuenta determinados ajustes derivados de las normas estadístico-contables del Sistema Europeo de Cuentas, tal y como se describe a continuación:

- Ajustes por recaudación incierta. Recoge los desajustes entre derechos reconocidos y cobrados entre ejercicios y supone un mayor déficit por 210 millones de euros.
- Intereses. En el Presupuesto los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que el criterio de contabilidad nacional determina la imputación al ejercicio de los intereses devengados en el mismo. Así, para el ejercicio 2024, la diferencia entre el criterio de vencimiento y el criterio de devengo se estima que dará lugar a un ajuste por importe de 13 millones de euros que supone un menor déficit en contabilidad nacional con relación al saldo presupuestario no financiero.
- Aplazamiento de las liquidaciones del sistema de financiación. Las liquidaciones definitivas del Sistema de financiación de las CC.AA. correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 y practicadas en los años 2010 y 2011, respectivamente, generaron un saldo en contra de la Comunidad Autónoma, como consecuencia de que las entregas a cuenta efectuadas fueron mayores a los resultados de la liquidación correspondiente. En la contabilidad nacional, estos saldos se imputaron como un recurso no financiero devengado en los ejercicios de 2010 y 2011. Sin embargo, en términos de

caja se acordó que el pago monetario se produzca en varios ejercicios. Por tanto, en 2024 se producirá un ajuste por importe de la anualidad correspondiente que implicará un menor déficit por 223 millones de euros. Este ajuste es positivo y se autoriza a la Comunidad Autónoma de un endeudamiento neto equivalente en tanto que el importe global fue registrado en Contabilidad Nacional en los ejercicios de origen.

- Inejecución. Dado que, con carácter general, la ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del importe de los créditos aprobados es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y un menor déficit y que se estima para el ejercicio 2024 en 647 millones de euros.
- Resultado de otras unidades consideradas AA.PP. El ámbito de consolidación de las cuentas de la C.A. en términos de contabilidad nacional supera al presupuestario, por lo que es preciso incorporar para obtener la necesidad/capacidad de financiación total la generada en el resto de unidades (universidades, agencias empresaria-

Cuadro 3.3.1

CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2024

(euros)

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS		GASTOS	
Impuestos directos	9.733.066.460	Gastos de personal	15.591.588.171
Impuestos indirectos	13.014.627.327	Bienes corrientes y servicios	6.874.665.361
Tasas y otros ingresos	725.221.894	Gastos financieros	746.530.048
Transferencias corrientes	14.769.509.204	Transferencias corrientes	13.959.850.243
Ingresos patrimoniales	143.947.694		
Total	38.386.372.579	Total	37.172.633.823
		AHORRO	1.213.738.756
		Fondo de Contingencia	16.010.000
OPERACIONES DE CAPITAL			
INGRESOS		GASTOS	
Ahorro	1.213.738.756		
Enajenación de inversiones reales	78.651.094	Inversiones reales	3.536.869.156
Transferencias de capital	2.670.276.861	Transferencias de capital	2.272.874.707
Total	2.748.927.955	Total	5.809.743.863
INGRESOS NO FINANCIEROS	41.135.300.534	GASTO NO FINANCIERO	42.998.387.686
		SALDO NO FINANCIERO	-1.863.087.152
OPERACIONES FINANCIERAS			
RECURSOS	5.617.927.316	ATENCIÓNES	3.754.840.164
Activos financieros	1.677.860.145	Activos financieros	218.949.741
Pasivos financieros	3.940.067.171	Pasivos financieros	3.535.890.423
TOTAL INGRESOS	46.753.227.850	TOTAL GASTOS	46.753.227.850

les, fundaciones, consorcios, etc.) que se encuentran en el perímetro de consolidación a efectos del SEC 2010. En este caso, se espera que estas entidades aporten un mayor déficit por 20 millones de euros como consecuencia de la utilización de los remanentes de crédito no afectados de las Universidades andaluzas para financiar inversiones, tal y como se establece en su modelo de financiación.

- Ajuste por transferencias del Estado. Este importe obedece a la aplicación del principio de neutralidad en el registro del MRR, por el cual debe asegurarse que los flujos anuales de ingresos y gastos coinciden. En este ejercicio, ello implica un ajuste positivo de 1.300 millones de euros.
- Otros ajustes. En 2024 se prevé un ajuste negativo (mayor déficit) por importe de 291 millones de euros derivado de los movimientos esperados en la cuenta 413.

La necesidad de financiación una vez ajustado el saldo presupuestario es de 201 millones de euros, equivalente al -0,1% del PIB regional.

Cuadro 3.3.2

AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO SEGÚN LA CONTABILIDAD NACIONAL

	millones de euros
Saldo presupuestario	-1.863,1
Ajustes Contabilidad Nacional	1.662,1
Recaudación incierta	-209,8
Intereses devengados	12,5
Liquidaciones negativas	223,3
Inejecución	646,8
Transferencias del Estado	1.300,0
Necesidades financieras otras unidades AA.PP.	-20,0
Otros ajustes	-290,8
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-201,0
% PIB	-0,1%
<i>Pro-Memoria</i>	
PIB	201.012

A diferencia de ejercicios anteriores en los que se encontraban suspendidas las reglas fiscales, en 2024 no se dispone de objetivo o referencia de déficit y deuda ni de crecimiento del gasto tal y como establece la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Tras el periodo de suspensión de las reglas fiscales tanto a escala europea como nacional, la Comisión europea ha propuesto un nuevo conjunto de normas que todavía no se han aprobado de forma definitiva pero que han servido realizar recomendaciones a

los Estados Miembros de cara al ejercicio 2024: en concreto, para España la Comisión solicita reforzar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En la vertiente interna, no se ha renovado la suspensión de la LOEPSF al igual que ha ocurrido en los dos ejercicios pasados; pero tampoco se dispone de referencias para la reanudación de su aplicación. En consecuencia, se desconocen los parámetros sobre los que se llevará a cabo la supervisión de las cuentas autonómicas durante el ejercicio. No obstante, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha mantenido siempre un firme compromiso con la sostenibilidad de las finanzas públicas y con una gestión fiscal prudente, lo que continuará haciendo durante 2024. Así, en el Plan Presupuestario presentado a la UE el pasado 15 de octubre, el Gobierno de España prevé que las CC.AA. alcancen en 2024 una necesidad de financiación del 0,1% del PIB, la misma tasa del Presupuesto de Andalucía.

Marco Presupuestario Plurianual

Las proyecciones de ingresos incluidas en el marco presupuestario plurianual se derivan:

- Del comportamiento esperado de la economía que se describe con detalle en el apartado dedicado al contexto económico del Presupuesto.
- De la hipótesis de que continúa en vigor el actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.
- Por lo que se refiere a la financiación procedente de la UE se ajusta a la programación prevista en el marco 2021-2027.

Cuadro 3.3.3	TOTAL INGRESOS		
	millones de euros		
	2024	2025	2026
Capítulo 1	9.733,1	9.763,9	9.358,7
Capítulo 2	13.014,6	12.649,6	13.901,7
Capítulo 3	725,2	743,0	759,6
Capítulo 4	14.769,5	15.478,9	16.194,3
Capítulo 5	143,9	147,0	149,8
Operaciones Corrientes	38.386,4	38.782,3	40.364,2
Capítulo 6	78,7	20,2	20,6
Capítulo 7	2.670,3	2.957,8	2.089,9
Operaciones de Capital	2.748,9	2.978,0	2.110,5
TOTAL NO FINANCIERO	41.135,3	41.760,3	42.474,7
Capítulo 8	1.677,9	1.536,0	845,6
Capítulo 9	3.940,1	3.731,9	3.733,2
TOTAL	46.753,2	47.028,2	47.053,4

En el caso de los gastos de personal, a la espera de la información procedente de la Administración General del Estado, la hipótesis de crecimiento de las retribuciones coincide con la tasa de inflación objetivo del Banco Central Europeo.

En los capítulos de compras de bienes y servicios y transferencias corrientes, se toman como referencia genérica las previsiones de inflación, con un margen adicional en el caso de los servicios públicos fundamentales.

La trayectoria de las inversiones responde en su mayor parte al calendario de ejecución de los Fondos Estructurales de la UE y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, componentes más importantes durante el periodo de estos capítulos presupuestarios. En el caso de la inversión financiada con recursos propios, esta sigue la referencia del PIB regional ajustada por eventuales operaciones *one-off*.

Los Fondos Estructurales siguen su programación, así como las transferencias finalistas, para las que se ha estimado un calendario de ejecución de gastos conforme al flujo de ingresos recibidos, incluidos los fondos del MRR.

Cuadro 3.3.4	TOTAL GASTOS		
	millones de euros		
	2024	2025	2026
Capítulo 1	15.591,6	15.769,4	16.047,0
Capítulo 2	6.874,7	7.098,2	7.171,9
Capítulo 3	746,5	750,1	826,9
Capítulo 4	13.959,9	14.276,2	14.432,3
Capítulo 5	16,0	16,0	16,0
Operaciones Corrientes	37.188,6	37.909,9	38.494,1
Capítulo 6	3.536,9	3.211,0	2.887,0
Capítulo 7	2.272,9	2.411,4	2.127,1
Operaciones de Capital	5.809,7	5.622,4	5.014,0
TOTAL NO FINANCIERO	42.998,4	43.532,2	43.508,1
Capítulo 8	218,9	7,6	7,6
Capítulo 9	3.535,9	3.488,4	3.537,8
TOTAL	46.753,2	47.028,2	47.053,4

Los ajustes de contabilidad nacional obedecen a la evolución prevista de la recaudación (en el caso del ajuste de la recaudación incierta), a la cartera de deuda pública actual y su previsión para los próximos ejercicios (en el ajuste por intereses devengados), a lo dispuesto en el Modelo de Financiación de las Universidades respecto a la disponibilidad de remanentes para financiar inversiones, al impacto positivo de la imputación presupuestaria de una operación cuyo registro en contabilidad nacional corresponde a ejercicios pasados (otros ajustes) y a la aplicación del principio de neutralidad en lo que

toca a la gestión del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El ajuste por inejecución responde a la tendencia histórica de esta variable.

Ante la falta de objetivos o referencias de necesidad/capacidad de financiación para los años 2025 y 2026, la Comunidad Autónoma se fija como objetivo el equilibrio presupuestario.

Cuadro 3.3.5 AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO SEGÚN LA CONTABILIDAD NACIONAL

	millones de euros		
	2024	2025	2026
Saldo presupuestario	-1.863,1	-1.771,9	-1.033,4
Ajustes Contabilidad Nacional	1.662,1	1.771,9	1.033,4
Recaudación incierta	-209,8	-221,6	-235,4
Intereses devengados	12,5	-39,6	-44,6
Liquidaciones negativas	223,3	223,3	223,3
Inejecución	646,8	453,0	423,8
Transferencias del Estado	1.300,0	1.352,6	662,2
Necesidades financieras otras unidades AA.PP.	-20,0	-20,0	-20,0
Otros ajustes	-290,8	24,2	24,2
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-201,0	0,0	0,0
% PIB	-0,1%	0,0%	0,0%
<i>Pro-Memoria</i>			
PIB	201.012	208.851	216.370